

ACUERDO DE GOBIERNO PARA EL AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Los ciudadanos y ciudadanas de Santillana del Mar, a través del legítimo ejercicio del derecho de sufragio, expresaron el 28 de mayo de 2023 la representatividad que quisieron otorgarles a las distintas formaciones políticas que concurrían a las elecciones municipales.

Los representantes de las fuerzas políticas firmantes de este acuerdo de gobierno son sabedores de que la alcaldía de Santillana del Mar debe de contar con el apoyo representativo suficiente para gestionar óptimamente los intereses públicos que ha de satisfacer.

En consecuencia y, ante el fracaso del pacto suscrito entre el PSOE y el PRC, las fuerzas políticas firmantes han alcanzado un acuerdo que garantizará la gobernabilidad del Ayuntamiento de Santillana del Mar.

Este es un acuerdo asentado sobre los pilares de la confianza y lealtad entre los tres partidos firmantes, suscrito desde la responsabilidad y con la misión de anteponer los intereses generales por encima de los intereses de partido.

En la negociación de este acuerdo se ha concluido que es fundamental que Santillana del Mar tenga un equipo de gobierno estable para poder cumplir los dos puntos que se han establecido como ejes vertebradores de este acuerdo:

1. Velar por la atención a la ciudadanía.
2. Una mejora constante del municipio.

CLAUSULAS

Las formaciones políticas firmantes acuerdan que:

- 1) Tras el debate de la moción de censura del día XX de XXXXXX de 2024 y, a resultados de éste, para la elección de alcalde/alcaldesa del Ayuntamiento de Santillana del Mar,

otorgarán su voto favorable a la concejala del Partido Regionalista de Cantabria (PRC) Doña Sara Izquierdo Real.

- 2) Doña Sara Izquierdo Real será la alcaldesa de Santillana del Mar hasta el final de la legislatura 2023-2027.
- 3) Si, por las razones que fueran, Doña Sara Izquierdo Real hubiera de cesar en su cargo, se dará inicio a una nueva negociación con la finalidad de proponer un candidato de consenso para la elección de un nuevo/a alcalde/alcaldesa. Doña Sara Izquierdo Real tendrá derecho a estar presente o a designar a un miembro de su formación local para dicha negociación.
- 4) Se comprometen, desde las competencias delegadas o de manera colegiada cuando se precisen acuerdos colectivos, a desarrollar todos los proyectos en común dando prioridad y cobertura presupuestaria a aquellas iniciativas que resuelvan las carencias históricas del municipio y que den respuesta a las necesidades más reclamadas por los vecinos de Santillana del Mar y que figuran recogidas en este acuerdo:

ALCALDÍA

1. Se implementarán reuniones semanales obligatorias con el equipo de gobierno para revisar la gestión de cada una de las áreas y dar respuesta proactiva a las necesidades locales emergentes.
2. Se desarrollará y mantendrá un portal de transparencia robusto y complementado con un eficaz sistema de comunicación que permita la interacción directa y la atención personalizada a los vecinos en todas las dependencias municipales.
3. Se prestará apoyo a las concejalías asignando tareas individualizadas con un seguimiento continuo con cada una de ellas que permita optimizar la gestión para la consecución de las ayudas y subvenciones disponibles.
4. Se asegurará la presencia institucional activa de Santillana del Mar en aquellos foros relevantes, así como en las instituciones locales, regionales y nacionales, incluyendo reuniones, eventos
5. Se establecerán alianzas estratégicas con otras instituciones, empresas y entidades sin ánimo de lucro que permitan impulsar proyectos beneficiosos para el desarrollo municipal y regional.
6. Se garantizará la realización de los plenos municipales de acuerdo al calendario establecido promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.

ÁREA DE TURISMO

1. Se reposicionará la marca Santillana del Mar vinculándola estrechamente con el patrimonio arqueológico, histórico y cultural de la Cueva de Altamira y su museo con el objetivo de convertirla en destino turístico de primer nivel.
2. Se lanzará una campaña de marketing digital enfocada a resaltar los valores históricos, arquitectónicos y culturales de Santillana del Mar.
3. Se desarrollarán acciones de colaboración activa con influencers y medios de comunicación para ampliar la presencia de la marca en las plataformas digitales y medios tradicionales.
4. Se organizarán eventos culturales y temáticos con el objetivo de enriquecer la oferta turística para atraer visitantes.
5. Se promoverán sinergias con el Museo de Altamira para la promoción de diversas iniciativas como exposiciones y actividades educativas.
6. Se producirán contenidos audiovisuales de alta calidad orientados a la promoción del compromiso de Santillana del mar con la accesibilidad y la sostenibilidad turística.
7. Se actualizará el sitio web oficial para mejorar su accesibilidad, su rapidez de carga y la experiencia del usuario.
8. Se garantizará el éxito de la inversión y la efectividad de los proyectos realizados fomentando la implicación del tejido empresarial en la plataforma turística.
9. Se desarrollarán proyectos como MICE VILLAGE que permitan la atracción de nuevos mercados y el aprovechamiento de los Fondos Europeos Next.
10. Se implementarán sistemas de medición del impacto del plan turístico que permitan evaluar aspectos como el incremento en el número de visitantes, la ocupación hotelera y el grado de satisfacción general del turista.

ÁREA DE CULTURA

1. Se consolidarán y asegurará la excelencia y la calidad en los eventos culturales ya establecidos como BISONTERE y ARTELIBRO y festivales de magia y se promoverán acciones de mejora continua para cada edición.

2. Se identificarán y captarán fuentes de financiación externa para la realización de proyectos significativos, incluyendo el ambicioso proyecto del MARQUESADO DE SANTILLANA.
3. Se renovarán las instalaciones del Espacio Cultural Jesús Otero y su sala de exposiciones para mejorar su atractivo y destacar el valor de los artistas.

ÁREA DE HACIENDA

1. Se confeccionará el Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2024 contemplando la posibilidad de que, tras un estudio pormenorizado con la Intervención Municipal, resultase preciso trabajar con el presupuesto de 2023 prorrogado.
2. Se reestablecerá de manera inmediata la figura del Interventor Municipal poniendo así fin a su acumulación con el Ayuntamiento de Bezana.
3. Se realizará un estudio detallado del área económica municipal para conocer la situación actual de las cuentas públicas, el estado de ingresos y gastos, los débitos con los proveedores, el estado de los padrones de cobro, el remanente líquido de tesorería y las deudas de dudoso cobro.
4. Se conocerán todos los contratos obrantes, mayores y menores, así como su fecha de finalización.
5. Se contratarán a través de contratos mayores los servicios recurrentes en el tiempo.
6. Se promoverá una paulatina disminución en el uso del contrato menor adecuando su empleo al modelo de instrucción Secretaría – Intervención del Ayuntamiento de Santillana del Mar para el uso de los contratos menores.
7. Se revisarán las ordenanzas fiscales adecuándolas, si procediese, al actual marco social y económico de los vecinos.
8. Se confeccionarán presupuestos realistas y ajustados a la legalidad vigente en cada momento.
9. Se prestará una especial observancia a las reglas fiscales dictadas desde el Gobierno Español y la Unión Europea.
10. Se promoverá un uso del remanente que se ajuste a las necesidades municipales y vecinales.

11. Se reducirá y disipará la deuda extrajudicial.
12. Se dará cuenta semestral a los vecinos del estado de las cuentas municipales.

ÁREA DE PERSONAL

1. Se adecuará el trabajo del personal municipal a la RPT vigente del Ayuntamiento de Santillana del Mar.
2. Se observarán cuáles son las carencias de personal laboral y funcionariado para poder llevar a término en tiempo y forma las labores municipales.
3. Se reestructurarán aquellas áreas degradadas por los malos usos y hábitos.
4. Si fuera necesario se establecerán vías de negociación para nuevos convenios.
5. Se llevará a cabo una interlocución directa con los sindicatos para poner en común los derechos y obligaciones del personal municipal.

ÁREA DE URBANISMO

1. Se culminará la modificación del Plan General de Ordenación Urbana.
2. Se condicionarán los permisos urbanísticos al estricto cumplimiento del Plan de Ordenación Urbana vigente y al Plan Especial de Protección.
3. Se estudiarán y resolverán los expedientes infractores que estén abiertos en la oficina de urbanismo.
4. Se reestructurará la oficina de urbanismo para descongestionarla y permitir una resolución más ágil de los expedientes abiertos.
5. Se promoverá una mayor recurrencia en el tiempo de las comisiones de obras.

ÁREA DE SEGURIDAD

1. Se suplementará la plantilla de la Policía Municipal con, al menos, un miembro más y con auxiliares de policía para las épocas de mayor afluencia turística.
2. Se redefinirán las competencias de los miembros de la Policía Municipal estableciendo canales de interlocución directa con la plantilla.
3. Se prestará una atención especial a la Agrupación de Protección Civil con el objetivo de procurarles una sede digna, un nuevo vehículo y material acorde con los tiempos actuales.

ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO

1. Se comenzará la búsqueda de fondos para la puesta en marcha de un Hotel Escuela inspirándose en el modelo de Hotel Escuela Las Carolinas de la Asociación de Hostelería de Cantabria.

Como objetivos específicos del proyecto destacan:

- a. La formación práctica de los estudiantes de hostelería permitiéndoles adquirir experiencia en un entorno real.
 - b. El desarrollo de habilidades por los estudiantes en áreas claves de la hostelería como la gestión de alimentos y bebidas, la administración hotelera y el servicio al cliente que faciliten su inserción laboral.
2. Redacción de la memoria del proyecto Hotel Escuela Santillana del Mar.
 3. Identificación y solicitud de las diferentes fuentes de financiación, incluyendo subvenciones públicas, inversores privados y asociaciones del sector.
 4. Elección y evaluación de las posibles ubicaciones para las instalaciones del Hotel Escuela Santillana del Mar y negociación con los propietarios de la ubicación seleccionada.
 5. Diseño del programa de estudios del Hotel Escuela Santillana del Mar y creación de su currículo de la mano de un comité de expertos.
 6. Implementación del plan de estudios.
 7. Desarrollo y promoción del Hotel Escuela a través de la creación y ejecución de estrategias de marketing orientadas a la atracción de estudiantes y clientes.
 8. Establecimiento de alianzas con hoteles y restaurantes locales para proporcionar a los estudiantes oportunidades de prácticas y de empleo.

ÁREA DE INDUSTRIA

1. Investigación para la creación de un espacio naves nido y co – working para el emprendimiento industrial en Santillana del Mar para fomentar la creación, el desarrollo y la consolidación de empresas y la generación de puestos de trabajo a través de la cesión temporal de las infraestructuras.
2. Redacción del proyecto y elaboración de su plan de viabilidad económica.
9. Identificación y solicitud de las diferentes fuentes de financiación, incluyendo subvenciones públicas, inversores privados y asociaciones.
3. Estudio y elaboración de los requisitos para la cesión de espacios a emprendedores.
4. Localización del espacio idóneo para las instalaciones de las naves nido y co – working.
5. Acondicionamiento de los espacios.
6. Desarrollo de las normas de funcionamiento de los espacios.
7. Creación y ejecución de las estrategias de marketing destinadas a promocionar los espacios y atraer a emprendedores y al tejido empresarial.

ÁREA DE DEPORTES

1. Continuación y mejora de la calidad de los programas deportivos en vigor.
2. Incremento de la oferta deportiva atendiendo a las demandas y/o necesidades vecinales.
3. Se retomarán las gestiones para ejecutar las piscinas municipales en Camplengo.

ÁREA DE JUVENTUD

1. Se acondicionarán espacios para los jóvenes del municipio.
2. Se promoverán la realización de programas lúdicos destinados a los jóvenes.
3. Se facilitarán herramientas que permitan conciliar la vida familiar y laboral como la guardería y los campamentos urbanos municipales en épocas vacacionales.
4. Se organizarán salidas que fomenten la convivencia de los jóvenes del municipio como acampadas, olimpiadas, excursiones, viajes... con actividades para todas las edades.
5. Se creará un canal de comunicación directo entre el Ayuntamiento y los jóvenes a través del cual puedan canalizar sus peticiones y sugerencias, así como recibir la información de todas las actividades organizadas y fomentar su participación.
6. Se promocionarán el desarrollo de las habilidades artísticas de los jóvenes.
7. Se creará un programa de juegos de verano en horario de tarde - noche para la promoción de disfrute sano para edades comprendidas entre los 11 y los 16 años.

ÁREA DE SANIDAD Y TERCERA EDAD

1. Se realizarán acciones para mantener el centro de salud en un estado óptimo.
2. Se realizarán acciones con la Consejería para la reapertura de los centros de salud de los diferentes pueblos, al menos, una vez a la semana.
3. Se realizarán acciones para que los vecinos del Centro de Salud de Santillana del Mar no sean trasladados al Centro de Salud de Puente San Miguel.
4. Se impulsará la asistencia domiciliaria para personas mayores y/o dependientes.
5. Se negociará con la empresa concesionaria la adecuación de los horarios de las líneas de autobús al consultorio médico.
6. Se promoverá el servicio de taxi para atender las necesidades de acceso al centro de salud y al Hospital Sierrallana para las personas mayores y/o dependientes con especial atención a aquellas que requieren cuidados continuos y permanentes.

7. Se dotará una partida económica y se estudiarán los casos individualizados de aquellas personas mayores y/o dependientes que no dispongan de recursos para la obtención de sus medicinas habituales.
8. Se fomentará y promocionará el centro de mayores.
9. Se realizarán salidas y actividades con las personas mayores vecinas de Santillana del Mar.

ÁREA DE ATENCIÓN CIUDADANA

1. Se realizará una escucha activa a todos los vecinos de Santillana del Mar con el compromiso de dar traslado de los hechos expuestos, a la mayor brevedad posible, a la alcaldía y al concejal del ramo correspondiente para garantizar el estudio de las posibilidades existentes para su mejor resolución.
2. Se promoverá una mejor convivencia dotando a los vecinos de herramientas para que sus propuestas sean atendidas.
3. Se llevará a cabo una planificación estratégica colectiva que permita mejorar los barrios y pueblos del municipio.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD

1. Se revisarán las ordenanzas de emergencia social para que sean más flexibles y garanticen un mejor servicio a los vecinos con un estudio pormenorizado que aporte soluciones realistas y viables.
2. Se fomentarán los servicios sociales municipales y aquellos ofertados desde la mancomunidad.
3. Se pondrá en marcha el alquiler de más edificios públicos para el uso y disfrute de los vecinos.
4. Se reforzarán las medidas que incrementen la seguridad del municipio.
5. Se mejorará la situación de la dependencia.
6. Se realizarán charlas para alimentar la mente de manera positiva.

7. Se realizarán acciones que promuevan la cobertura de las necesidades básicas y la generación de oportunidades de progresos para todos los vecinos.
8. Se incrementará la dotación de recursos y la atención a la asociación de mujeres.
9. Se realizarán acciones que contribuyan a la igualdad de todos los ciudadanos.
10. Se adoptarán cuantas medidas sean necesarias para garantizar desde el Ayuntamiento la protección de los datos de carácter personal.

ÁREA DE EDUCACIÓN

1. Se realizarán acciones que velen por la conservación y el mantenimiento óptimo de los edificios del colegio y la guardería.
2. Se incrementará la dotación a las AMPAS del colegio y del instituto.
3. Se establecerá un contacto constante con las direcciones de los centros educativos para una mejor atención a los niños, niñas y jóvenes.
4. Se impulsará el plan de gratuidad de los libros de texto para bachillerato y se ayudará al banco de libros para educación primaria y secundaria.
5. Se fomentarán las becas para los niveles educativos de E.S.O, Bachillerato y Estudios Universitarios incluyendo becas de inmersión lingüística.
6. Se organizarán talleres educativos para niños, niñas y familias de temáticas aptas para todos los públicos.
7. Se representará al Consejo Escolar desde el Ayuntamiento.
8. Se desarrollarán acciones para fomentar el uso y disfrute de la biblioteca municipal convirtiéndola en una herramienta de ocio y estudio para los jóvenes y adultos.
9. Se desarrollarán actividades educativas que fomenten la actividad física y psicológica de los jóvenes.

ÁREA DE OBRAS

1. Se supervisará con criterio riguroso el mantenimiento de los edificios históricos de Santillana del Mar.

2. Se garantizará un acondicionamiento adecuado de las pistas de servidumbre que conectan las fincas.
3. Se colaborará con la Iglesia para facilitar el mantenimiento de las ermitas e iglesias de los pueblos.
4. Se revisará el mantenimiento, cuidado y limpieza de todos los barrios y pueblos del municipio.
5. Se revisará que todos los barrios y pueblos estén iluminados con alumbrado público.
6. Se gestionará ante el órgano competente que se ejecuten acciones efectivas de mantenimiento, carreteras y espacios de gobierno para garantizar su estado óptimo, en especial, el acceso a las Cuevas de Altamira.
7. En Viveda:
 - a. Se repararán las goteras, se procederá al barnizado de aleros y al pintado de fachadas en el Palacio de Peredo.
 - b. Se acondicionarán las Escuelas de Viveda, se procederá al retejado, barnizado de aleros y la reparación de baldosas con la intención de potenciar la imagen de la guardería municipal.
 - c. Se realizarán saneamientos en las zonas de la Puentuca, la Pelía y la gasolinera.
8. En Queveda:
 - a. Se procederá al pintado de la fachada y de los aleros en los locales de la pista.
 - b. Se acondicionará la pista para el disfrute de las familias y de los niños y niñas a través de la reparación de las placas solares, elementos de seguridad y recuperación de las porterías.

9. En Mijares:

- a. Se procederá al pintado de fachadas y barnizado de aleros, a la reparación de los canalones y tejas en el local de la pista.
- b. Se ensanchará el vial de acceso a las 101 viviendas de protección.

10. En Ubiarco:

- a. Se acondicionarán las escuelas para crear un centro multiusos para retomar el ensayo de las danzas.
- b. Se acondicionará el acceso a la playa de Santa Justa.
- c. Se mejorará el saneamiento.

11. En Santillana del Mar:

- a. Se acondicionará el Museo Jesús Otero reparando y barnizando las viguetas exteriores de aleros, realizando la limpieza de helechos del tejado y procediendo a su retejado.
- b. Se revisarán las losas y encachados de la villa.
- c. Se rehabilitará la entrada al parking de Rolaceña.
- d. Se realizará una limpieza inminente de todas las calles de la villa.

ÁREA DE PARQUES Y JARDINES

- 1. Se revisará la licitación y el contrato de la empresa prestadora de servicios y se verificará el cumplimiento riguroso del mismo.

2. Se realizará el mantenimiento y limpieza del parque de Riaño.
3. Se incrementará el uso del tractor y las desbrozadoras en todos los pueblos.
4. Se realizará un mantenimiento semestral de los parques del municipio.
5. Se buscarán soluciones ecológicas para la eliminación de las malezas en todos los viales y calles del municipio con el uso de EPIS apropiados para tal fin.

ÁREA DE GANADERÍA

1. Se realizará un plan estratégico para atajar el problema de la recogida de plásticos de rollos de silo.
2. Se organizará una feria ganadera para lo cual se escogerá una ubicación en la que se establecerá un recinto ferial para el evento.
3. Fuera de la temporada turística se realizará un mercado alimentario con exposiciones de ganado de leche.

ÁREA DE MEDIOAMBIENTE

1. Se establecerá el objetivo de lograr un desarrollo sostenible para encontrar el equilibrio entre el cuidado del medioambiente y el bienestar social.
2. Se impulsará la educación ambiental, la lucha contra el cambio climático, el bienestar animal y la creación de nuevos espacios verdes.
3. Se revisará el contrato de recogida de basuras para gestionar su recogida con una actualización de la programación y horarios con especial atención de adecuarlos a las necesidades reales del sector hostelero en la recogida de residuos orgánicos e inorgánicos.
4. Se desarrollará un plan más eficiente que mejore la accesibilidad de los vecinos con una programación semanal de recogida de podas y enseres voluminosos.
5. Se implantará un servicio de recogida de plástico agrario.

6. Se finalizará la conexión de los saneamientos pendientes en la red Saja – Besaya.
7. Se trabajará con la mancomunidad Altamira los Valles para evolucionar y programar actividades ambientales conjuntas.

ÁREA DE HERMANAMIENTOS

1. Se establecerá el objetivo de fortalecer los lazos de unión históricos entre Santillana del mar y los pueblos hermanados.
2. Se creará una Comisión de Hermanamientos para programar un encuentro anual con cada uno de los pueblos hermanados y se mantendrán, junto con las concejalías, reuniones para el desarrollo de proyectos comunes.
3. Se trabajará en la recuperación de los intercambios escolares y en la creación de un programa anual de eventos sociales, culturales y deportivos.

ÁREA DE JUNTAS VECINALES

1. Se recuperará la relación con las Juntas Vecinales impulsando su acción con una partida económica destinada a ayudar al mantenimiento de su patrimonio y a la solución de sus problemas más urgentes.
2. Se establecerá un contacto continuo con los alcaldes pedáneos para dar soporte a sus proyectos vecinales con una programación anual de reuniones que permitan adecuar los presupuestos anuales a sus necesidades reales y que incentive sus actividades vecinales.

ÁREA DE FESTEJOS

1. Se establecerá el objetivo de fomentar la información y la formación juvenil a través de la promoción de su participación en actividades lúdicas, culturales y de ocio y tiempo libre que favorezcan su tránsito a la vida adulta.
2. Se colaborará con las concejalías de Cultura y Turismo en la promoción y el desarrollo de los actos festivos y fiestas populares del municipio y se establecerá un calendario de programación conjunta, detallada y de calidad.
3. Se fomentará la creación y el crecimiento en los pueblos de las comisiones de fiestas para trabajar con ellas, desde la fidelidad a la tradición y a las costumbres, en el desarrollo de los festejos.

4. Se continuará con la programación de los festejos.
- 5) Se establece el compromiso de dar continuidad a los proyectos de anteriores legislaturas que, por su singular relevancia, tuvieran un encaje en el Plan de Gobernanza.
- 6) Se prima, con independencia del trabajo político, una mejor atención a la ciudadanía desde las diferentes áreas municipales introduciendo las medidas organizativas y correctoras que sean necesarias para tal fin. Así, en caso de que un concejal no cumpla con sus obligaciones será destituido de su área de trabajo que pasará a ser gestionada por su grupo político.
- 7) Se impulsarán herramientas de modernización para eliminar o simplificar trámites administrativos.
- 8) Se avanzará en transparencia con iniciativas de participación ciudadana para favorecer el gasto político del Ayuntamiento, el gasto general del dinero público, así como el trabajo desarrollado tanto por los políticos como por los departamentos municipales y empleados públicos.
- 9) Se estructurará el organigrama municipal en seis áreas cuya responsabilidad se establece de la siguiente manera:
 - a. Alcaldía, Cultura y Turismo: PRC
 - b. Hacienda, Urbanismo, Personal y Seguridad: AVI
 - c. Primer teniente – alcalde, Deportes, Formación, Transformación e Industria: PP
 - d. Segundo teniente – alcalde, Asuntos Sociales, Igualdad, Educación, Juventud, Tercera Edad, Sanidad y Atención Ciudadana: AVI
 - e. Obras, Parques y Jardines y Ganadería: PP

f. Festejos, Relaciones con las Juntas Vecinales, Medio Ambiente y Hermanamientos: AVI

- 10) Que la Junta de Gobierno Local estará integrada por todos los miembros de las tres formaciones políticas y que será presidida por la alcaldesa.
- 11) Que, de manera general, el Ayuntamiento de Santillana del Mar estará representado por la alcaldesa y el concejal/a del área correspondiente al evento o asunto del que se trate con independencia del partido político al que pertenezca.
- 12) Que, en el caso de ámbitos generales o transversales, se establecerá una representación paritaria de concejales de los tres partidos firmantes.
- 13) Que tras la firma del acuerdo se creará una comisión paritaria de seguimiento del pacto de gobernabilidad que estará integrada por un número igual de representantes de cada formación de la siguiente manera:
 - a. Un concejal electo de cada formación política.
 - b. Una persona sin cargo institucional por cada formación política.
- 14) Que la comisión paritaria de seguimiento del pacto de gobernabilidad se reunirá en sesión ordinaria con una periodicidad semestral y en sesión extraordinaria a requerimiento de cualquiera de las tres partes.
- 15) Que la comisión paritaria de seguimiento del pacto de gobernabilidad velará por el cumplimiento del mismo y propondrá soluciones a las posibles discrepancias que puedan surgir como consecuencia de la acción de gobierno.

En Santillana del Mar a 00 de XXX de 2024

Fdo. Sara Izquierdo Real

Fdo. Agustín Rafael Ocejá Buján

Fdo. Miguel Ángel Trueba San José

Fdo. Agustín García Gutiérrez

Fdo. María Luz Muñoz Barquín

Fdo. David Fernández Ruiz